Fonseca, Camargo y Asociados

Contadores Públicos, Auditores y Consultores

PROFONANPE

Informe de auditoría de los estados financieros del Proyecto "Sostenibilidad económico-ambiental de la comunidad campesina de Mala – Condestable", financiado por el Convenio de Cooperación suscrito entre la Compañía Minera Condestable y PROFONANPE, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024

CONFE AUDITORES

Miembro en el Perú de ConfeAuditores - España

INDICE

	Página
Resumen Ejecutivo	
• Antecedentes.	2
• Objetivos y alcance de la auditoria.	3
• Resultados de la auditoría .	3
• Comentarios de la entidad.	4
Informe sobre los estados financieros del proyecto	
• Dictamen de los auditores independientes.	5
• Estados financieros del proyecto.	
- Estado de fuentes y usos de fondos.	8
- Estado de inversiones acumuladas.	9
- Notas a los estados financieros.	10
Información financiera suplementaria	
• Informe de los auditores independientes	15
Anexo 1:	16
Informe sobre el sistema de control interno	
• Informe de los auditores independientes.	20
Anexo:	
Anexo 2: Resumen de los principales procedimientos aplicados.	22

Señor:
Antón Willems Delanoy
Director Ejecutivo
PROFONANPE
Lima - Perú.-

Estimados señores:

El presente documento representa el ***"Resumen Ejecutivo"*** del informe de auditoría por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 del *"Proyecto Sostenibilidad económico-ambiental de la comunidad campesina de Mala – Condestable"*, financiado por el Convenio de Cooperación suscrito entre la Compañía Minera Condestable y PROFONANPE. El contenido del resumen ejecutivo es como sigue:

1. ANTECEDENTES

a) De la entidad financiadora del proyecto y la entidad ejecutora

El Convenio de Cooperación suscrito el 30 de enero del 2023, entre la Compañía Minera Condestable y PROFONANPE, financia el *"Proyecto Sostenibilidad económico-ambiental de la comunidad campesina de Mala – Condestable*. En la realización de actividades del proyecto intervienen las siguientes entidades:

(1) **De la entidad financiadora del proyecto.**

Compañía Minera Condestable S.A. es una empresa privada ubicada en el Distrito de Mala, provincia de Cañete. Su participación en el financiamiento del proyecto se enmarca dentro del Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS 15 que forma parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible aprobado el 25 de setiembre del 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, en cuyo texto se señala que la participación del sector empresarial es fundamental para contribuir al logro del objetivo antes mencionado.

(2) **De la entidad ejecutora del proyecto.**

PROFONANPE, es una institución de derecho privado sin fines de lucro y de interés público y social, constituida por Decreto Ley 26154 del 29 de diciembre de 1992, para administrar el Fondo Nacional para Áreas Naturales Protegidas por el Estado. El Texto Único Integrado del estatuto social de PROFONANPE, fue aprobado por el Consejo Directivo de esa institución en su sesión del 25 de agosto de 2009 e inscrito en los Registros Públicos de Lima, con fecha 15 de enero de 2010. PROFONANPE se rige por su Estatuto Social y supletoriamente por las disposiciones del Código Civil del Perú. En su condición de administrador del Fondo Nacional para Áreas Naturales Protegidas, PROFONANPE es responsable de captar, canalizar y asignar los recursos complementarios para contribuir a la conservación, protección y manejo de las Áreas Naturales Protegidas, así como orientar sus esfuerzos hacia aquellos proyectos que promuevan la sostenibilidad económico-ambiental en el Perú.

Jr. Joaquín Bernal N° 272 Of. 101 Lima 14 Central Telefónica: 472-4162 ofonseca@fonsecaycamargo.com
www.fonsecaycamargo.com

b) Del Proyecto

Con fecha 30 de enero del 2023, PROFONANPE y la Compañía Minera Condestable suscribieron el Convenio de Cooperación para ejecutar el *"Proyecto Sostenibilidad económico-ambiental de la comunidad campesina de Mala – Condestable*", en el Distrito de Mala, Provincia de Cañete, en la Región Lima. Para tal efecto, la Compañía Minera se comprometió a desembolsar el importe de US$ 1,798,910, el cual será desglosado en las partidas indicadas en el Plan Operativo Anual del proyecto, con vigencia hasta cinco años, a partir de la suscripción del aludido instrumento.

2. OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA AUDITORÍA

El contrato de locación de servicios profesionales suscrito con PROFONANPE para realizar la auditoría de los estados financieros del *"Proyecto Sostenibilidad económico-ambiental de la comunidad campesina de Mala – Condestable*", por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, estableció los objetivos siguientes:

- Emitir opinión sobre si el estado de fuentes y uso de fondos y el estado de inversiones acumuladas del *"Proyecto Sostenibilidad económico-ambiental de la comunidad campesina de Mala – Condestable*", presentan razonablemente las fuentes y usos de fondos en el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, así como las inversiones acumuladas a la última fecha, de conformidad con las políticas contables aplicadas para su preparación.

- Emitir opinión sobre la razonabilidad del sistema de control interno en la entidad administradora del proyecto para la gestión de los fondos asignados por el donante en el período materia de examen, identificando las deficiencias significativas en el diseño y funcionamiento, si las hubiere.

Nuestro examen fue practicado de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría divulgadas por *International Auditing and Assurance Standards Board* aprobadas y para su aplicación en el Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú, por lo que comprendió el examen de las transacciones realizadas en el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024. Un resumen de los procedimientos aplicados se presenta en el anexo 2 adjunto a este informe.

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De la auditoría financiera practicada a los estados financieros del *"Proyecto Sostenibilidad económico-ambiental de la comunidad campesina de Mala – Condestable*", financiado por el Convenio de Cooperación suscrito entre la Compañía Minera Condestable y PROFONANPE, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, hemos emitido nuestro informe el 14 de febrero del 2025.

Un resumen de este informe se presenta a continuación:

- Opinión sin salvedades sobre el estado de fuentes y uso de fondos y el estado de inversiones acumuladas del proyecto financiado por Compañía Minera Condestable, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

- En el informe sobre el control interno establecido por PROFONANPE por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 para la administración del proyecto, no se reportan deficiencias significativas en torno al diseño y funcionamiento de los controles internos aplicados, ni asuntos menores de control interno que merezcan ser comunicados.

4. COMENTARIOS DE LA ENTIDAD

La Dirección Ejecutiva de PROFONANPE ha tomado conocimiento del presente informe de auditoría sobre los estados financieros del proyecto *"Proyecto Sostenibilidad económico-ambiental de la comunidad campesina de Mala – Condestable"*, por el año terminado el 31 de diciembre del 2024.

Lima, Perú
14 de febrero del 2025

Refrendado por *Fonseca, Camargo y Asociados*

Oswaldo Fonseca Luna
Contador Público Colegiado
Matrícula Nº 8095

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

A los miembros del Consejo Directivo y Director Ejecutivo
PROFONANPE
Lima - Perú.-

14 de febrero de 2025

Opinión -

1. Hemos examinado el estado de fuentes y usos de fondos por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 y el estado de inversiones acumuladas al 31 de diciembre de 2024, correspondientes al *"Proyecto Sostenibilidad económico-ambiental de la comunidad campesina de Mala – Condestable"*, financiado por el Convenio de Cooperación suscrito entre Compañía Minera Condestable y PROFONANPE, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas a los estados financieros.

   En nuestra opinión, los estados financieros que se acompañan del *"Proyecto Sostenibilidad económico-ambiental de la comunidad campesina de Mala – Condestable"* por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, y las inversiones acumuladas, por el período terminado en esa fecha, presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, las fuentes y usos de fondos y las inversiones acumuladas a la última fecha, de conformidad con las políticas contables descritas en la Nota 2 a los estados financieros adjuntos y los términos del Convenio de Cooperación suscrito entre Compañía Minera Condestable y PROFONANPE.

Fundamento de la opinión -

2. Realizamos nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría – NIA aprobadas para su aplicación por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Nuestra responsabilidad bajo este marco normativo se describe con detalle en el párrafo sobre *Responsabilidad del auditor sobre los estados financieros*. Somos independientes de PROFONANPE de conformidad con el Código de Ética para Contadores Profesionales del Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA) y los requerimientos éticos del Código de Ética Profesional emitido por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú que son relevantes para nuestra auditoría de estados financieros. Hemos cumplido con las responsabilidades éticas según el Código de Ética del IESBA y los requerimientos éticos del Código de Ética Profesional de la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú.

   Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Jr. Joaquín Bernal N° 272 Of. 101 Lima 14 Central Telefónica: 472-4162 ofonseca@fonsecaycamargo.com
www.fonsecaycamargo.com

PROFONANPE

Responsabilidad del Consejo Directivo y la Dirección Ejecutiva sobre los estados financieros -

3. El Consejo Directivo y la Dirección Ejecutiva de PROFONANPE, son responsables de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos, de acuerdo con las normas contables aplicables a las instituciones sin fines de lucro y del control interno que se considere necesario, para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error

   En la preparación de los estados financieros, el Consejo Directivo y la Dirección Ejecutiva son responsables de valorar la capacidad de la entidad como *empresa en marcha*, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas y usando este principio contable, excepto en caso de que exista la intención de liquidar la entidad o cesar en sus operaciones. El Consejo Directivo y la Dirección Ejecutiva de PROFONANPE son responsables de la preparación razonable de sus estados financieros, de conformidad con las normas contables aplicables para las instituciones sin fines de lucro que se describen en la nota 2 a los estados financieros.

Responsabilidad del auditor con relación a la auditoría de los estados financieros -

4. Nuestro objetivo consiste en obtener seguridad razonable respecto a si los estados financieros del *"Proyecto Sostenibilidad económico-ambiental de la comunidad campesina de Mala – Condestable*"en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, y emitir el informe de auditoría que incluye nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría detecte siempre errores materiales cuando existan. Los errores materiales pueden generarse por fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en conjunto, es posible prever razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios adoptan con base a los estados financieros.

   Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante el desarrollo de la auditoría.

   También:

   a) Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido al fraude o error. Diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a ellos y obtuvimos evidencia suficiente y apropiada, para proporcionar fundamento para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material derivado del fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o la elusión del control interno.

   b) Obtuvimos una comprensión relevante del control interno para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias y no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad.

c) Evaluamos lo apropiado de las políticas contables y la razonabilidad de las estimaciones contables y las divulgaciones efectuadas por la administración. Nos comunicamos con los encargados del gobierno con relación, entre otros aspectos, al alcance planificado, al calendario de la auditoría y a los hallazgos significativos resultantes de la auditoría practicada, incluida cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificada durante nuestra auditoría.

d) Evaluamos lo apropiado de las políticas contables y revelaciones efectuadas por la Dirección de Administración.

e) Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la Dirección de Administración del principio contable de empresa en marcha y, sobre la base de la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material relacionada con los eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como una empresa en marcha. Si arribamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, estamos obligados a llamar la atención en nuestro informe de auditoría sobre las revelaciones relacionadas con los estados financieros o, si estas revelaciones son inadecuadas y modificar nuestra opinión. Las conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras pueden hacer que la entidad deje de funcionar como empresa en marcha.

f) Evaluamos la presentación general, la estructura, el contenido de los estados financieros, incluidas las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de manera que logre una presentación razonable.

Comunicamos a los responsables de la dirección y administración de PROFONANPE una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos éticos, entre otros asuntos, el alcance planeado y el momento de la realización de la auditoría, así como cualquier deficiencia de control interno identificada durante la realización de la auditoría.

Otro asunto

5. Sin modificar nuestra opinión nos remitimos a la nota 2 a los estados financieros que describe la base de contabilidad. Los estados financieros del *"Proyecto Sostenibilidad económico-ambiental de la comunidad campesina de Mala – Condestable"* por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, han sido preparados de acuerdo con la base contable de efectivo. Según esta base contable, los ingresos son reconocidos cuando se reciben, y los gastos cuando se pagan y no cuando se devengan, lo que origina un método distinto de aquel basado en las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF.

Lima, Perú
14 de febrero del 2025

Refrendado por

Fonseca, Camargo y Asociados

Oswaldo Fonseca Luna
Contador Público Colegiado
Matrícula Nº 8095

ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS

POR EL PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Expresado en Dólares Estadounidenses)
(Notas 1 y 2)

	Nota	Acumulado al 31.12.2023	Del 1 de enero al 31.12.2024	Acumulado al 31.12.2024
FUENTES DE FONDOS				
Aportes de Compañía Minera Condestable	3	278,387	350,106	628,493
Total fuentes de fondos		**278,387**	**350,106**	**628,493**
USO DE FONDOS				
01 Desarrollo de turismo sostenible	4	17,783	54,032	71,815
02 Desarrollo de actividad productiva rentable	5	19,429	33,730	53,159
03 Mejora del manejo de residuos sólidos	6	24,843	45,617	70,460
04 Servicio de agua potable mejorado		-	22,167	22,167
05 Gestión del proyecto	7	81,197	116,258	197,455
06 Administración financiera	8	42,466	53,406	95,872
Total uso de fondos		**185,718**	**325,210**	**510,928**
Efectivo disponible de la Donación		**92,669**	**24,896**	**117,565**
Cuentas por pagar		443	(443)	-
Diferencia de cambio		(648)	(1,942)	(2,590)
Cuentas por regularizar		(15)	15	-
		(220)	**(2,370)**	(2,590)
Aumento (Disminución) de efectivo		**92,449**	**22,526**	**114,975**
Efectivo al final del período		-	**92,449**	**-**
Total efectivo al final del período	9	**92,449**	**114,975**	**114,975**

Las notas adjuntas forman parte de este estado financiero

ESTADO DE INVERSIONES ACUMULADAS

POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresado en Dólares Estadounidenses)

Componentes	Presupuesto Total	Acumulado al 31.12.2023	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 Ejecución	Acumulado al 31.12.2024 Total
01 Desarrollo de turismo sostenible	165,700	17,783	54,032	71,815
02 Desarrollo de actividad productiva rentable	157,000	19,429	33,730	53,159
03 Mejora del manejo de residuos sólidos	210,300	24,843	45,617	70,460
04 Servicio de agua potable mejorado para la comunidad de Mala	313,000	-	22,167	22,167
05 Gestión del Proyecto	678,500	81,197	116,258	197,455
06 Administración financiera	274,410	42,466	53,406	95,872
TOTAL INVERSIONES	**1,798,910**	**185,718**	**325,210**	**510,928**

Las notas adjuntas forman parte de este estado

NOTAS AL ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS Y ESTADO DE INVERSIONES ACUMULADAS
POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

1. NATURALEZA Y ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROYECTO

a. La entidad ejecutora del proyecto

PROFONANPE, es una institución de derecho privado sin fines de lucro y de interés público y social, constituida por Decreto Ley 26154 del 29 de diciembre de 1992, para administrar el Fondo Nacional para Áreas Naturales Protegidas por el Estado. Según el reglamento de la ley antes mencionada aprobado por Decreto Supremo 024-93-AG, PROFONANPE tiene como fines:

- Contribuir a la conservación, protección y manejo de las Áreas Naturales Protegidas por el Estado.
- Fortalecer la capacidad operativa de la Dirección General de Áreas Naturales Protegidas y Fauna Silvestre (antes, INRENA).
- Contribuir al fortalecimiento de la capacidad técnica del personal que labora en las Áreas Naturales Protegidas por el Estado.
- Financiar proyecto, programas y/o actividades relacionadas a la conservación y manejo de las áreas naturales protegidas, desarrolladas por el Estado u organizaciones no gubernamentales.

PROFONANPE, administra el fondo fiduciario establecido en el artículo 1° de Decreto Ley 26154, al igual que los recursos provenientes de los Convenios de Cooperación Técnica Internacional. En su calidad de administrador del Fondo Nacional para las Áreas Naturales Protegidas por el Estado, capta, canaliza y asigna los recursos complementarios requeridos para contribuir a la conservación, protección y, manejo de las Áreas Naturales Protegidas comprendidas en su reglamento. Se rige por sus Estatutos y en forma supletoria por las normas del Código Civil. El Texto Único Integrado del estatuto social fue aprobado por el Consejo Directivo de PROFONANPE, en su sesión del 25 de agosto de 2009 e inscrito en los Registros Públicos de Lima el 15 de enero de 2010.

b. El Proyecto

Con fecha 30 de enero del 2023, la Compañía Minera Condestable y PROFONANPE suscribieron el Convenio de Cooperación para ejecutar el *"Proyecto Sostenibilidad económico-ambiental de la comunidad campesina de Mala – Condestable*", en el Distrito de Mala, Provincia de Cañete, Región Lima. Este proyecto busca mejorar las condiciones de vida de la comunidad Campesina de Mala, a través de la diversificación de sus fuentes de ingresos, la mejora de sus servicios básicos y la conservación y manejo sostenible de sus ecosistemas.

La ejecución del proyecto se lleva a cabo a través de cinco componentes: (1) Desarrollo de turismo sostenible; (2) Desarrollo de actividades productivas rentables; (3) Mejora en el manejo de residuos sólidos; (4) Servicio de agua potable mejorado para la comunidad de Mala; y (5) Gestión del proyecto.

La vigencia del proyecto es de cinco años a partir de la suscripción del Convenio de Cooperación suscrito entre Compañía Minera Condestable y PROFONANPE.

Presupuesto total del proyecto y plazo de ejecución

Mediante el Convenio de Cooperación la Compañía Minera Condestable se ha comprometido a desembolsar US$ 1,798,910 para la ejecución del proyecto.

Plan Operativo Anual -POA

El Plan Operativo Anual del para el proyecto correspondiente al 2024 fue aprobado por la Compañía Minera Condestable.

2. POLITICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Las políticas contables usadas para el registro de las operaciones y la preparación de los estados financieros del proyecto son los siguientes:

a) Presentación de los estados financieros

Los estados financieros del proyecto fueron preparados con base a los registros contables de PROFONANPE y son llevados de acuerdo con las normas contables aplicables en el Perú para las asociaciones sin fines de lucro.

b) Base contable

El estado de fuentes y usos de fondos y el estado de inversiones acumuladas, son preparados de acuerdo con la base contable del efectivo. Según esta base, los ingresos son reconocidos cuando se reciben, y los gastos cuando son pagados, y no cuando se devengan. La adopción de esta base contable origina un método distinto de aquel basado en las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF divulgadas por *International Accounting Standards Board*.

c) Unidad monetaria

Para fines de presentación los estados financieros del proyecto se reportados en Dólares Estadounidenses.

d) Estado de Fuentes y Uso de Fondos

Este estado financiero muestra las transacciones en efectivo efectuadas y se clasifican en: *Fuente de Fondos* (Ingresos) que, provienen de las transferencias de fondos realizadas por el donante a la cuenta bancaria del proyecto; *Uso de fondos* (Gastos) que, comprenden los fondos aplicados en las actividades previstas en el período; y, *Efectivo disponible al final del período,* que comprende al saldo en las cuentas bancarias al final del período.

e) Estado de inversiones acumuladas

En este estado se registran los desembolsos efectuados por la entidad ejecutora del proyecto con cargo a los fondos previstos en el presupuesto para el pago de obligaciones que se derivan del desarrollo de sus actividades por componente.

f) Tipo de cambio

Las transacciones realizadas por el proyecto se registran en Soles y en Dólares Estadounidenses. Para la preparación y presentación de sus estados financieros (estado de fuentes y usos de fondos y estado de inversiones acumuladas), los fondos en Soles se convierten a moneda extranjera al tipo de cambio de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP en la fecha de cada transacción.

g) Uso restringido de los fondos

Los fondos de las cuentas bancarias son de uso restringido y únicamente pueden ser utilizadas en las operaciones relacionadas con los objetivos y actividades del proyecto incluidas en el Plan Operativo Anual.

3. FUENTES DE FONDOS

Comprende:

Año	Descripción	En Dólares Estadounidenses
15-02-2024	Transferencia de fondos a la cuenta corriente del proyecto	72,275
18-04-2024	Transferencia de fondos a la cuenta corriente del proyecto	107,085
16-05-2024	Transferencia de fondos a la cuenta corriente del proyecto	24,131
11-07-2024	Transferencia de fondos a la cuenta corriente del proyecto	28,320
05-09-2024	Transferencia de fondos a la cuenta corriente del proyecto	98,825
12-11-2024	Transferencia de fondos a la cuenta corriente del proyecto	19,470
		350,106

4. USOS DE FONDOS – DESARROLLO DE TURISMO SOSTENIBLE EN LOS ECOSISTEMAS DE LOMAS DE MALA POR PARTE DE LA COMUNIDAD Y GENERACIÓN DE INGRESOS (COMPONENTE 1)

Comprende:

Año	Descripción	En Dólares Estadounidenses
2024	Obras	11,832
2024	Bienes	449
2024	Consultorías	16,977
2024	Costo operacional	24,774
		54,032

5. USOS DE FONDOS – DESARROLLO DE UNA ACTIVIDAD PRODUCTIVA RENTABLE Y AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE POR PARTE DE LA COMUNIDAD DE MALA (COMPONENTE 2)

Comprende:

Año	Descripción	En Dólares Estadounidenses
2024	Bienes	9,043
2024	Costo operacional	19,517
2024	Talleres y capacitación	5,170
		33,730

6. USOS DE FONDOS – MEJORA DEL MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS A PARTIR DE UNA ACTIVIDAD ECONÓMICA BASADA EN EL APROVECHAMIENTO DE LOS RESIDUOS REUTILIZABLES Y RECICLABLES REALIZADA POR LA COMUNIDAD (COMPONENTE 3)

Comprende:

Año	Descripción	En Dólares Estadounidenses
2024	Obras	567
2024	Bienes	3,405
2024	Consultorías	12,632
2024	Costo operacional	26,807
2024	Talleres y capacitación	2,206
		45,617

7. USOS DE FONDOS – SERVICIO DE AGUA POTABLE MEJORADO (COMPONENTE 4)

Comprende:

Año	Descripción	En Dólares Estadounidenses
2024	Consultorías	19,600
2024	Costo operacional	2,567
		22,167

8. USOS DE FONDOS – GESTIÓN DEL PROYECTO (COMPONENTE 5)

Comprende:

Año	Descripción	En Dólares Estadounidenses
2024	Consultorías	4,871
2024	Costo operacional	25,957
2024	Gastos gerenciales	85,430
		116,258

9. ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Comprende el aporte al desarrollo institucional percibido por PROFONANPE conforme a lo previsto en la cláusula 7.7 del Convenio de Cooperación, en virtud del cual, debe aplicarse el 18% en función al Plan Operativo Anual, cuyo equivalente en moneda extranjera será detraído de cada desembolso efectuado por el donante. En el período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2024, el importe detraído por este concepto ascendió a US $ 53,406.

10. SALDO DISPONIBLE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Comprende:

Detalle	En Soles	En Dólares Estadou-nidenses
Cuenta corriente en Soles N° 191-9941639-0-93	20,481	5,450
Cuenta corriente en Dólares N° 191-9922220-1-53	-	109,525
	20,481	114,975

11. HECHOS POSTERIORES

No se tiene conocimiento de hechos importantes ocurridos entre la fecha de cierre de los estados financieros del proyecto y la fecha de este informe, que puedan afectarlos significativamente.

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE LA INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA

A los miembros del Consejo Directivo y Director Ejecutivo
PROFONANPE
Lima - Perú.-

1. Hemos auditado el estado de fuentes y usos de fondos por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 y el estado de inversiones acumuladas al 31 de diciembre de 2024, correspondiente al *"Proyecto Sostenibilidad económico-ambiental de la comunidad campesina de Mala – Condestable"*, financiado por el Convenio de Cooperación suscrito entre la Compañía Minera Condestable y PROFONANPE, y hemos emitido nuestra opinión sin salvedades sobre los mismos, el 14 de febrero de 2025.

2. Nuestro examen que tuvo como propósito expresar una opinión sobre los estados de fuentes y usos de fondos y de inversiones acumuladas por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 del *"Proyecto Sostenibilidad económico-ambiental de la comunidad campesina de Mala – Condestable"*, financiado por el Convenio de Cooperación suscrito entre Compañía Minera Condestable y PROFONANPE tomados en conjunto, fue realizado de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoria divulgadas por *International Auditing and Assurance Standards Board* y aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú; por consiguiente, incluyó comprobaciones selectivas de la contabilidad y la aplicación de otros procedimientos de auditoria en la medida que consideramos necesario en las circunstancias.

3. La Información financiera suplementaria incluida como anexo 1 es presentada para propósitos de análisis adicional y no se considera necesaria para la presentación de los estados financieros del proyecto. Esta información financiera suplementaria ha sido objeto de los procedimientos de auditoría aplicados a los estados financieros del proyecto y, en nuestra opinión, esta razonablemente presentada en todos los aspectos importantes relacionados con dichos estados tomados en conjunto.

4. Este informe se emite únicamente para conocimiento y uso de Compañía Minera Condestable y PROFONANPE, por lo que no debe ser usado por otros o para fines distintos a los aquí indicados.

Lima, Perú
14 de febrero de 2025

Fonseca, Camargo y Asociados

Refrendado por

Oswaldo Fonseca Luna (Socio)
Contador Público Colegiado
Matrícula Nº 8095

Jr. Joaquín Bernal N° 272 Of. 101 Lima 14 Central Telefónica: 472-4162 ofonseca@fonsecaycamargo.com
www.fonsecaycamargo.com

Anexo 1

ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y CONTRATACION DE CONSULTORÍAS

POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresado en Soles y en Dólares Estadounidenses)

Fecha	Descripción	Proveedor	En Soles	En US Dólares
21/03/2024	Fechador t/chico	Durantis S.A.C.	1,416.00	
3/04/2024	Rebanadora industrial acero inoxidable	Inversiones & Soluciones Montenegro S.A.C.	3,999.00	
11/04/2024	Pomo de plástico	Suarez Gonzáles Norma	4,100.00	
15/04/2024	Mesa de trabajo de acero inoxidable	Liccnox Perú S.A.C.	9,599.98	
19/04/2024	Bolso de tocuyo	Bolsos Ecológicos del Perú S.R.L.	860.00	
2/05/2024	Campana extractora metálica	Industrias Inoxicor E.I.R.L.	790.00	
9/05/2024	Frutas variadas	Reyes Vda. de Marcos Haydee	250.00	
13/05/2024	Freidora convencional rectangular	Inversiones & Soluciones Montenegro S.A.C.	7,979.00	
26/07/2024	Cocina (otras)	Industrias Inoxicor E.I.R.L.	2,100.00	
26/07/2024	Olla de acero inoxidable	Equipos Gastronomicos del Perú S.A.C.	665.00	
26/07/2024	Termometro digital	Matraz Perú E.I.R.L.	1,890.00	
1/08/2024	Deshidratador	Boxa S.A.C.	-	622.00
1/08/2024	Prensa hidraúlica	Prosinfer Eirl	1,981.48	
1/08/2024	Molino peletizadora	Agrolima Sur E.I.R.L.	3,300.00	
5/08/2024	Disco de corte	Hm Steel Services E.I.R.L.	1,000.00	
8/08/2024	Microfono (otros)	Que Tal Compra del Perú S.A.C.	1,899.00	
22/08/2024	Tarjetas personales o de presentación	Diprensa Servicios Gráficos Sociedad Anonima Cerrada - Diprensa Servicios Gráficos S.A.C.	660.80	
26/09/2024	Merchandising	Clap Impresiones E.I.R.L.	1,300.00	
10/10/2024	Deshidratador	Boxa S.A.C.	-	2,545.18
14/10/2024	Accesorios varios	Rigare Group S.A.C.	8,838.00	

Fecha	Descripción	Proveedor	En Soles	En US Dólares
14/10/2024	Motobomba	D Todo Fumigadoras S.A.C.	1,686.00	
16/10/2024	Kit de accesorios para conducción de agua de riego	Grupo Horizonte del Valle S.A.C.	1,050.00	
16/10/2024	Abono preparado	Agrovisa Company E.I.R.L.	4,072.00	
16/10/2024	Herramientas varios	Inversiones Ferretero Miguelito E.I.R.L.	2,457.00	
16/10/2024	Plantas de follaje tropicales naturales medianas	Finca Aroma de Montaña Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada - Finca Aroma de Montaña S.R.L	18,920.00	
6/11/2024	Artículos de ferreteria varios	Inversiones Ferretero Miguelito E.I.R.L.	6,427.00	
6/11/2024	Trituradora	Compañia Chacón S.A.C.	9,150.00	
21/11/2024	Mesa (otras)	Liccnox Perú S.A.C.	5,787.00	
6/12/2024	Separador (otros)	Inversiones & Soluciones Montenegro S.A.C.	7,854.00	
11/12/2024	Productos varios	Wastopro Perú S.A.C.	4,649.55	
5/02/2024	Servicio de diagnósticos	Ríos Espinoza Ronald Oswaldo	-	15,000.00
5/02/2024	Consultoría elaboración de planes	Ormeño Aspauzo Gladys Cedelinda	37,000.00	
18/04/2024	Elaboracion e implementación de programa de buenas prácticas	Oblitas Rodríguez Hernan	20,000.00	
10/05/2024	Consultoría formulac e implen planes de negocios	Mangle Perú S.A.C.	14,160.00	
10/05/2024	Servicio de diagnósticos	Salazar Rodríguez José Luis	16,304.50	
3/06/2024	Consultoría en otros estudios	Juscamaita Morales Juan Gabriel	17,000.00	
12/07/2024	Consultoría elaboración de planes	Uriona Díaz Isabel Rocio	22,750.00	
14/10/2024	Consultoría en otros estudios	Juscamaita Morales Juan Gabriel	15,000.00	
5/01/2024	Alquiler de inmuebles	Chumpitaz Napan Nidia Sarita	6,000.00	
8/01/2024	Construccion de modulo de madera	Escobedo Arevalo Wilder	1,109.50	
8/01/2024	Diseño y diagramación de folleto	Valdivieso Quiroz Rosa Maria	2,350.00	
9/01/2024	Profesional para sistematizacion de informacion	Hito Alvarado Hever Felix	2,173.91	
15/01/2024	Servicio de auditoría en general	Fonseca, Camargo y Asociados Sociedad Civil Ordinaria	-	2,714.00
25/01/2024	Contratación de profesional en contabilidad (0002)	Huamani Quispe Roxana Rebeca	1,375.00	
9/02/2024	Servicio de edición otros	R & C Holding Sociedad Comercial De Responsabilidad Limitada - R & C Holding S.R.L.	1,870.00	
20/02/2024	Facilitador de talleres y/o reuniones	Huaman Ramos Jhon Kevin	1,100.00	
6/03/2024	Diseño de la identidad de marca	Valdivieso Quiroz Rosa Maria	100.00	

Fecha	Descripción	Proveedor	En Soles	En US Dólares
2/04/2024	Alquiler de inmuebles	Chumpitaz Napan Nidia Sarita	12,000.00	
9/04/2024	Diseño de la identidad de marca	Valdivieso Quiroz Rosa Maria	620.00	
11/04/2024	Servicios de elaboración de planos (0001)	Oblitas Rodríguez Hernan	1,700.00	
8/04/2024	Alquiler de inmuebles	Ramírez Ruiz Jorge Enrique	15,000.00	
24/04/2024	Reacondicionamiento de local	Beltran Echajalla José Eduardo	18,500.00	
14/05/2024	Cursos de capacitación en general	Lapo Ancajima Josefa Marleny	1,800.00	
9/05/2024	Servicios generales	Beltran Echajalla José Eduardo	1,785.00	
9/05/2024	Diseño y diagramación de folleto	Valdivieso Quiroz Rosa Maria	800.00	
15/05/2024	Alquiler de inmuebles	Chumpitaz Huapaya Jacinta Nery	4,500.00	
24/05/2024	Servicio de diseño gráficas	Paredes Calderon Daniel Hernan	10,500.00	
28/05/2024	Servicios generales	Inspection & Testing Services del Perú S.A.C.	1,100.00	
27/05/2024	Facilitador de talleres y/o reuniones	Gutierrez Allccarima Jeniffer Alexandra	2,750.00	
14/06/2024	Servicios generales	Beltrán Echajalla José Eduardo	5,000.00	
26/07/2024	Cursos de capacitación en general	Bioactiva S.A.C	4,400.00	
5/08/2024	Servicio de transporte	Hm Steel Services E.I.R.L.	50.00	
16/08/2024	Facilitador de talleres y/o reuniones	Gutiérrez Allccarima Jeniffer Alexandra	4,400.00	
1/09/2024	Taller de desarrollo de habilidades blandas	Rivera Solorzano Susana	2,300.00	
26/08/2024	Servicios generales	Beltrán Echajalla José Eduardo	1,445.00	
15/10/2024	Talleres en general	Quintanilla Peláez Flor Denisse	1,500.00	
15/09/2024	Análisis y sistematización	Leon Chuchon Mariana Ines	4,500.00	
28/08/2024	Consultorias en supervisión de servicios	Huamani Huamani John Robert	6,900.00	
25/09/2024	Alquiler de stand de exhibición	Cartonclick S.A.C.	11,186.40	
26/09/2024	Alquiler de stand de exhibición	Peru 2021 Una Nueva Visión	-	2,250.00
2/10/2024	Alquiler de inmuebles	Chumpitaz Napan Nidia Sarita	8,000.00	
7/10/2024	Servicio de construcción de letreros	Angulo Vela Jorge Arturo	29,000.00	
16/10/2024	Servicios generales	Napan Vega Gloria Dominga	1,000.00	
17/10/2024	Servicio de transporte	Rigare Group S.A.C.	500.00	
4/11/2024	Construccion de infraestructura	Beltran Echajalla José Eduardo	13,100.00	

Fecha	Descripción	Proveedor	En Soles	En US Dólares
5/11/2024	Alquiler de miniexcavadora	Mendieta Tucta Luis Enrique	2,500.00	
8/11/2024	Servicios generales	Diprensa Servicios Gráficos Sociedad Anonima Cerrada - Diprensa Servicios Gráficos S.A.C.	8,142.00	
8/11/2024	Servicios generales	Comercializadora Braille Perú E.I.R.L.	7,268.80	
19/11/2024	Diseño y diagramacion de material	Cerron Marquina Elsa Beatriz	8,000.00	
21/11/2024	Servicios generales	Quispe Sánchez Juan de Dios	5,800.00	
22/11/2024	Servicio de coffe break	A.W.Corporation S.A.C.	2,140.00	
4/12/2024	Construccion de infraestrutura	Beltrán Echajalla José Eduardo	15,400.00	
6/12/2024	Servicios generales	Napan Vega Gloria Dominga	2,540.00	
11/12/2024	Servicios generales	Collabs Perú Sociedad Anonima Cerrada	-	5,310.00
11/12/2024	Servicios generales	Escarza Vidal July Emily	1,522.00	
			490,622.92	**28,441.18**

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE LA ESTRUCTURA DE CONTROL INTERNO

A los miembros del Consejo Directivo y Director Ejecutivo
PROFONANPE
Lima - Perú.-

14 de febrero de 2025

1. Hemos examinado el estado de fuentes y usos de fondos por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 y el estado de inversiones acumuladas al 31 de diciembre de 2024, correspondientes al *"Proyecto Sostenibilidad económico-ambiental de la comunidad campesina de Mala – Condestable"*, financiado por el Convenio de Cooperación suscrito entre la Compañía Minera Condestable y PROFONANPE, habiendo emitido nuestro informe sobre los mismos el 14 de febrero del 2025.

2. Nuestro examen de los estados financieros del proyecto antes mencionado fue practicado de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos el examen para obtener seguridad razonable de que los estados financieros examinados no incluyen errores materiales. Al planear y ejecutar nuestro examen de los estados financieros del programa, consideramos la estructura de control interno relacionada con el mismo, con el fin de determinar nuestros procedimientos de auditoría para expresar nuestra opinión sobre los estados financieros y no para opinar sobre la estructura de control interno.

3. La administración de PROFONANPE, es responsable de establecer y mantener una estructura de control interno. Para cumplir con esta responsabilidad, la entidad administradora del programa debe realizar estimaciones y juicios para evaluar los beneficios esperados y los costos relativos a las políticas y procedimientos de dicha estructura. Los objetivos de un sistema de control interno consisten en suministrar una seguridad razonable, pero no absoluta, de que los activos están protegidos contra pérdidas debido al uso o disposición no autorizada, que las transacciones se efectúan conforme a las autorizaciones de PROFONANPE, de acuerdo con la base contable descrita en la Nota 2 de los estados financieros.

4. Debido a limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno, pueden ocurrir errores e irregularidades que no sean detectadas. Las proyecciones de cualquier evaluación de la estructura de control interno hacia futuros períodos están sujetas al riesgo de que los procedimientos puedan volverse inadecuados, por cambios en las condiciones, o que la efectividad del diseño y operación de las políticas y procedimientos pueda deteriorarse. También, existe la posibilidad de que al aplicarse los procedimientos de control surjan errores por la inapropiada comprensión de las instrucciones, errores de juicio, falta de atención del personal, fallas humanas, entre otros factores. Así mismo, aquellos procedimientos cuya eficacia se basa en la segregación de funciones podrían eludirse en caso de colusión entre los empleados a cargo del control interno, así como los procedimientos cuyo objetivo consiste en asegurar que las transacciones se realicen según los términos autorizados por la administración, pueden tornarse en ineficaces si las decisiones se adoptan en forma errónea o irregular. Por lo tanto, no podríamos asegurar que la totalidad de errores de procesamiento, deficiencias del sistema de control interno o incumplimiento de la normativa aplicable se hayan puesto de manifiesto en el curso de nuestro examen, por lo que no expresamos una opinión sobre si la totalidad de los procedimientos de control interno contable y de cumplimiento establecidos fueron correctamente aplicados en el ejercicio.

Jr. Joaquín Bernal N° 272 Of. 101 Lima 14 Central Telefónica: 472-4162 ofonseca@fonsecaycamargo.com
www.fonsecaycamargo.com

PROFONANPE

5. Nuestra consideración de la estructura de control interno no necesariamente revela todos los aspectos de dicha estructura que pudieran considerarse como deficiencias significativas. Una deficiencia significativa es aquella en la que el diseño u operación de uno o más elementos específicos de la estructura de control interno no reducen a un nivel relativamente bajo el riesgo que errores o irregularidades, en montos que podrían ser importantes con relación a los estados financieros del programa, puedan ocurrir y no ser detectados oportunamente por los empleados en el cumplimiento normal de sus funciones. No observamos ningún asunto sobre la estructura de control interno y su operación que consideremos sea una deficiencia significativa, conforme a la definición anterior.

6. Este informe se emite únicamente para conocimiento y uso de la Compañía Minera Condestable y PROFONANPE, por lo que no debe ser usado por otros o para fines distintos a los aquí indicados.

Lima, Perú
14 de febrero de 2025

Refrendado por *Fonseca, Camargo y Asociados*

Oswaldo Fonseca Luna
Contador Público Colegiado
Matrícula Nº 8095

Anexo 2

RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS

El plan y programa de auditoría incluyen los procedimientos aplicados sobre los estados financieros del proyecto y sus notas, así como la evaluación del sistema de control interno, en concordancia con las Normas Internacionales de Auditoría. Un resumen de los procedimientos aplicados se describe a continuación:

Objetivo 1

Emitir opinión sobre el estado de fuentes y usos de fondos y el estado de inversiones acumuladas, así como las notas a los estados financieros del proyecto.

Procedimientos específicos

1. Obtención de los estados financieros del proyecto por el período examinado, siendo éstos los siguientes:

    a) Estado de fuentes y usos de fondos.
    b) Estado de inversiones acumuladas.
    c) Notas a los estados financieros.

2. Revisión de la documentación relacionadas con los antecedentes del proyecto y otros aspectos sobre la administración de los recursos que incluyó:

    - Comprensión de la estructura orgánica de la entidad ejecutora del proyecto, su sistema de control interno financiero, reglamentos y normas internas aplicables para la ejecución de fondos.

    - Convenio de Cooperación suscrito entre Compañía Minera Condestable y PROFONANPE, así como otros documentos relacionados

    - Normativa para la adquisición de bienes y servicios y contratación de consultores.

    - Plan Operativo anual del proyecto.

3. Obtención de los documentos que respaldan los gastos ejecutados con fondos de la donación, para conocer si se conserven en forma ordenada en los archivos de la entidad, mediante procedimientos que aseguren la integridad de la información y su fácil ubicación.

    Examen de estados financieros

4. Para el examen del estado de fuentes y usos de fondos y el estado de inversiones acumuladas se incluyeron los procedimientos de auditoría siguientes:

    a) Comprensión del sistema de control interno y de sus componentes: ambiente de control, evaluación del riesgo, actividades de control, sistema de información y comunicaciones y monitoreo; a partir de lo cual, se llevó a cabo la evaluación del riesgo aplicable al proyecto.

b) Comprensión de las políticas contables usadas para la elaboración de los estados financieros básicos del proyecto, para establecer su aplicación en el período examinado.

c) Revisión de los ingresos en el período a examinar para determinar si los fondos de donación fueron depositados en la cuenta bancaria exclusiva del proyecto, así como las transferencias efectuadas a la cuenta bancaria operativa en moneda nacional y su conversión a Dólares al tipo de cambio de monetización.

Fuentes de fondos

5. Examinamos los estados financieros del proyecto, conforme a los siguientes procedimientos:

a) Verificamos que los estados financieros fueron elaborados sobre la base contable de efectivo, reconociendo los ingresos cuando se reciben los fondos y los gastos cuando representan desembolsos de fondos efectivos.

b) Verificamos que las transacciones en moneda nacional fueran registradas en libros contables de la entidad, a la fecha en que ocurrieron y se convirtieron en moneda extranjera aplicando el tipo de cambio pertinente.

6. Verificamos el proceso contable seguido por la entidad ejecutora del proyecto para el registro de las operaciones y preparación de los estados financieros del proyecto, a fin de establecer sin son adecuados y están debidamente documentados.

Usos de fondos

7. Obtuvimos de la administración de la entidad los registros contables y la documentación de los desembolsos efectuados y seleccionamos algunas partidas para examinar los gastos ejecutados, con el propósito de determinar si fueron clasificados apropiadamente; están debidamente documentados; y, se aplicaron para los propósitos del proyecto, teniendo en cuenta lo siguiente:

a) Elegibilidad de los gastos ejecutados de acuerdo con los términos fijados en el Convenio.
b) Sustentación documentaria fidedigna, debidamente autorizada y aprobada, verificando que se incluya la conformidad de recepción del servicio contratado.
c) Correcta afectación contable y presupuestal, teniendo en cuenta los componentes establecidos en el presupuesto del proyecto.
d) Aplicación del tipo de cambio vigente en la conversión de las transacciones realizadas en moneda nacional a moneda extranjera.
e) En caso de pagos parciales, determinar el saldo de aquellas obligaciones pendientes de cancelación.
f) En cuanto a las justificaciones de gastos, verificamos el cumplimiento de los procedimientos establecidos para el otorgamiento, uso, rendición y control de los fondos.
g) Verificación de las actas de transferencia en los casos de la entrega de bienes a los beneficiarios del proyecto, según corresponda en cada caso.

8. Conciliamos los usos de fondos según el estado de fuentes y usos de fondos, con los saldos del estado de inversiones acumuladas por cada rubro.

9. Efectuamos la conciliación del saldo disponible al término del período, con base a los extractos bancarios al 31 de diciembre en donde se depositan los fondos del proyecto, así como las correspondientes conciliaciones bancarias de las cuentas a esa fecha.

10. Efectuamos la confirmación de las transferencias de fondos efectuadas por el donante el período materia de examen.

Estado de inversiones acumuladas

11. Obtuvimos de la administración de la entidad el estado de inversiones acumuladas al término del período examinado, verificando su acumulación a través de los reportes provenientes del sistema contable de la entidad.

12. Teniendo en consideración los criterios de selección de la muestra de los gastos incluidos en el estado de inversiones acumuladas por el período examinado se procedió a:

    a) Determinar si las partidas establecidas en el presupuesto fueron aplicadas en la línea que corresponde en el estado financiero pertinente.

    b) Conciliación de los totales acumulados del período con los registros contables.

13. Realizamos la conciliación entre el estado de inversiones acumuladas según los registros de la entidad y la información reportada a nivel de partidas y efectuamos la conciliación de las diferencias, si las hubiere.

Objetivo 2

Emitir opinión sobre las notas a los estados financieros relativos al proyecto y la información complementaria si han sido presentadas razonablemente en todos sus aspectos significativos.

Procedimientos específicos

1. Obtuvimos de la administración de la entidad las notas a los estados financieros del proyecto por el período auditado.

2. Verificamos que las notas a los estados financieros elaboradas por la entidad describen y/o explican en forma apropiada los objetivos del proyecto, las políticas contables, composición del efectivo disponible, y las demás partidas que así lo requieran.

3. Obtuvimos la información sobre la adquisición de bienes y servicios, así como consultorías contratadas en el período, a fin de determinar si fue presentada en forma razonable.

Objetivo 3

Emitir un informe respecto a lo adecuado del sistema de control interno de la entidad en los aspectos relacionados con el proyecto.

Procedimientos específicos

1. La evaluación del sistema de control interno se llevó a cabo con base en los elementos y su funcionamiento durante el período bajo examen, de acuerdo con la estructura del Informe COSO. En tal sentido, la evaluación tiene como propósito identificar, tanto las fortalezas como las debilidades significativas, para cuyo efecto, se incluirán los aspectos relativos a la estructura organizacional, sistemas de información, gestión de adquisiciones y/o contrataciones de consultorías.

2. Al evaluar lo relativo al ambiente de control de la entidad se consideraron los aspectos relativos a su estructura orgánica, línea de autoridad, segregación de funciones, política y procedimientos para selección y contratación de consultores, en especial los siguientes:

a. Procedimientos administrativos que rigen las actividades y responsabilidades de la administración financiera del proyecto.

b. Niveles de autoridad, descripciones de los cargos, número y suficiencia de habilidades del personal que trabaja en las diversas áreas de ejecución del proyecto.

c. Segregación de funciones en la administración financiera del proyecto (actividades de tesorería, contabilidad y preparación de estados financieros).

3. Al evaluar los aspectos relativos a las actividades de control, se considerarán aquellos relacionados con el diseño y ejecución de los procedimientos de control establecidos por la entidad para la recepción, custodia y pago con fondos de la donación, a fin de establecer si son adecuados para los fines del proyecto. Así mismo, la evaluación de los procedimientos de control para la selección y contratación de consultores requeridos por el proyecto estuvo dirigida a establecer si se siguen prácticas apropiadas.

4. Al evaluar los aspectos relacionados con el sistema de información, se tomará en cuenta las políticas y procedimientos establecidos por la entidad para registrar, procesar, resumir y presentar la información financiera requerida en especial lo siguiente:

a. Adecuación de los sistemas de procesamiento de datos para producir información financiera y contable oportuna y confiable.

b. Capacidad del sistema contable para verificar, controlar y hacer el seguimiento de todas las fuentes y uso de fondos relacionados con el proyecto, incluyendo las transacciones de avance de fondos.

c. Capacidad del sistema contable utilizado por el ejecutor para el registro de las transacciones financieras.

5. Evaluación de las actividades de monitoreo ejecutadas por la entidad, para determinar si éstas se cumplieron adecuadamente en términos de proporcionar información adecuada sobre el funcionamiento de los controles internos.

Fonseca, Camargo y Asociados
Jr. Joaquín Bernal N° 272 Of. 101
Lima 14 - Perú
Teléfono: (51 1) 472-4162
Teléfono: (51 1) 472-4169
www.fonsecaycamargo.com

ConfeAuditores Internacional